

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**18029** *Real Decreto 1665/2011, de 14 de noviembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su Categoría de Oro, al Restaurante Casa Bigote.*

En atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de noviembre de 2011,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Oro, al Restaurante Casa Bigote.

Dado en Madrid, el 14 de noviembre de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,  
VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ